

La Generalitat anuncia cambios en el Consell Social tras dos años en funciones y el veto al valenciano - Levante de Castelló - 24/12/2017

La Generalitat anuncia cambios en el Consell Social tras dos años en funciones y el veto al valenciano

- La Conselleria de Educación todavía mantiene la provisionalidad de la actual composición del órgano
- El presidente José Luis Brea dice que el relevo será en mayo, aunque todo apunta a que se adelantará

NEREA SORIANO CASTELLÓ

■ La Generalitat Valenciana ha confirmado que procederá a realizar nuevos nombramientos de los miembros del Consell Social de la Universitat Jaume I (UJI) de Castelló después de dos años en funciones y la crisis abierta por el veto al requisito del valenciano para la obtención del grado. Tal como explicaron fuentes de la Conselleria de Educación a **Levante de Castelló**, «actualmente, todo los Consells Socials de las universidades públicas valencianas son provisionales y, por tanto, se llevarán a cabo los nuevos nombramientos de sus miembros». Asimismo, añaden que todavía se desconoce el calendario de renovaciones aunque, según fuentes consultadas por este periódico, podrían producirse en los próximos meses.

El anuncio de dicha renovación se produce después de que **Levante de Castelló** informara de que el 65 por ciento de los componentes del Consell Social fueron nombrados durante la anterior legislatura en la que gobernó en Partido Popular. Por su parte, y ante esta renovación, desde el Consell Social apunta que se producirá en mayo por lo que, en este momento, el presidente José Luis Brea, «no se está planteando ninguna cuestión al respecto». No obstante, todo parece apuntar que dicha renovación se producirá antes de lo que prevé Brea.

La crisis del Consell Social se abre el 13 de noviembre en el pleno en el que se votó en contra de la modificación del plan de estudios del Grado de Enfermería ya que se incluía la obligatoriedad del requisito del C1 de valenciano (mitjà) para obtener el título.



Celebración del último pleno del Consell Social de la UJI el pasado lunes.

CARME RIPOLLÉS

Según trascendió, la mayoría de los integrantes del Consell Social votaron en contra al considerar que esta obligatoriedad frena la expansión de la universidad fuera de la provincia.

Tal como informó este diario el pasado jueves, el Consell Social de la Universitat Jaume I (UJI) de Castelló está compuesto por el presidente, seis vocales en representación del Consell de Govern de la Universitat, entre los que se hallan el rector, el secretario general y el gerente, y otros dieciocho vocales designados en

presentación de los intereses sociales entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social. En total son 25 miembros de los que 15 están nombrados por las consellerías de antes del Govern del Botànic, la Diputación de Castelló (PP) y organizaciones que mantienen a su elegido de antes del año 2015, y que suponen el 65 por ciento de sus integrantes.

Entre estos miembros designados antes del cambio de gobierno, y según aparece en la página web del Consell Social, está

el presidente, José Luis Brea, los tres representantes designados por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, los designados por el conseller de Economía, Industria, Turismo y Ocupación, el designado por la Diputación de Castelló y que es su presidente, Javier Moliner, dos de los designados por las organizaciones sindicales, uno de los representantes empresariales, el de la Cámara de Comercio, el representante de los colegios oficiales, los nombrados por el propio presidente del Consell Social y los designados por los



A la espera del informe jurídico sobre competencias

► El Consell de Govern la Universitat Jaume I (UJI) de Castelló ha acordado la suspensión temporal del requisito del valenciano hasta que se determine las competencias que tiene el Consell Social en la aprobación de los planes de estudio. Desde el rectorado informaron que era la primera vez que se veían en esta situación por que lo recurrirían a consultar con el servicio jurídico de la universidad, e incluso no se descarta que la consulta se haga a un órgano externo. Esta situación fuerza a que los planes de estudios que se aprueben, de momento, será sin la obligatoriedad del C1 (mitjà).

N. S. CASTELLÓ

Corts Valencianes. Cabe señalar que dos vocales están en trámite de sustitución, uno en representación de las organizaciones empresariales y el representante del personal administrativo.

Designación

Según se recoge en la legislación que regula la composición del Consell Social, el presidente o presidenta se nombra a propuesta del titular de la conselleria con competencias en materia de universidades. Asimismo, la representación de los intereses sociales estarán nombrados por la conselleria competente en materia de universidades, el miembro del Consell de la Generalitat competente en materia de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, el Ayuntamiento de Castelló (actualmente lo ostenta el concejal de Educación, Enric Porcar), la diputación provincial, las organizaciones sindicales, las organizaciones empresariales, el Consejo de Cámaras de Comercio, los colegios profesionales e incluso el presidente del Consell Social nombra dos miembros.